

QUILMES, 29 SET 2011

Visto el Expediente N° 827-1226/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la solicitud de licencia extraordinaria sin goce de haberes, realizada por el agente Juan Manuel Villar.

Que por Resolución (R) N° 486/09 se designa al mencionado precedentemente en un cargo categoría 7, agrupamiento administrativo, del personal administrativo y de servicios de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el agente Villar, mediante nota obrante a fs. 2, solicita licencia sin goce de haberes por el período de un año.

Que el Jefe del Departamento de Reproducciones presta conformidad al otorgamiento de la misma, según consta a fs. 5.

Que la solicitud gestionada queda comprendida en las previsiones establecidas en el Art. 100° del Decreto (PEN) N° 366/06.

Que se ha cumplido con la antigüedad en la Institución, requisito legal exigible para el otorgamiento de la licencia que se tramita.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención expidiéndose al respecto en su Dictamen N° 624/11, obrante a fs. 17.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar licencia por razones particulares, sin goce de haberes, al agente Juan Manuel Villar, DNI N° 92.522.913, en el cargo categoría 7, agrupamiento administrativo, dependiente del Departamento de Reproducciones,



00916

Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Quilmes, desde la notificación de la presente, y por el período de un año.

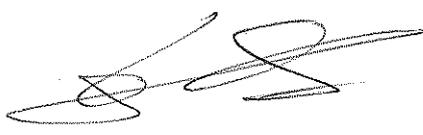
UNQ
<i>ca</i>

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: **00916**



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes